

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución  
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto  
111 de 1996**

**ORDENA**

<b>ARTICULO PRIMERO:</b>	Adiciónese el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera:	
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1.	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	
1.1.1.	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.1.1.2.7.	APORTES OTRAS ENTIDADES	
	1168	12,976,256,949
	Transferencias Nacionales Departamento	
1.1.2.	RECURSOS DEL CAPITAL	
	1203	477,868,229
	Recursos del Balance (Recursos de la Nación)	
	1205	20,530,278
	Recursos del Balance (Recursos de Otras Entidades)	
	TOTAL ADICIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS	13,474,655,456
<b>ARTICULO SEGUNDO:</b>	Incorpórese el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera:	
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1.	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	
1.1.2.	RECURSOS DEL CAPITAL	
	1211	826,105,146
	Recursos del Balance (F.S.S.)	
	1213	38,092,383
	Liberación de Reservas	
	TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS	864,197,529
	<b>TOTAL ADICIONES E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>14,338,852,985</b>
<b>ARTICULO TERCERO:</b>	Acredítese el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:	
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.1.5.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	
2.1.1.5.2.	GASTOS GENERALES SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	
	2571	459,504,530
	Vigencias Expiradas. Secretaría de Desarrollo Agropecuario.	
2.1.1.8.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
2.1.1.8.2.	GASTOS GENERALES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	

ORDENANZA No. 000042 DE 1998

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

2721	Vigencias Expiradas. Daguas	20,652,078
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	480,156,608

**ARTICULO CUARTO:**

Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
2.3.	GASTOS DE INVERSIÓN	
2.3.1.	GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION	
2.3.1.1.8.	SITUADO FISCAL EDUCACION	
2.3.1.1.8.2.	PRSTACION DE SERVICIOS EDUCATTIVOS	
2.3.1.1.8.2.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA	
2.3.1.1.8.2.1.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4070	Sueldos	2,700,000,000
4072	Sobresueldos	160,000,000
4080	Prima de Navidad	900,000,000
4081	Prima de Vacaciones	400,000,000
2.3.1.1.8.2.1.3.	GASTOS GENERALES	
4114	Mantenimiento	10,000,000
2.3.1.1.8.2.2.	EDUCACION SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL	
2.3.1.1.8.2.2.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4120	Sueldos	3,500,000,000
4122	Sobresueldos	94,000,000
4126	Horas Extras y días Festivos	50,000,000
4130	Prima de Navidad	1,154,724,949
4131	Prima de Vacaciones	700,000,000
2.3.1.1.8.2.4.	ADMINISTRACION GENERAL	
2.3.1.1.8.2.4.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4220	Sueldos	492,195,000
4236	Prima de Servicio	20,337,000
4240	Prima de Navidad	168,000,000
2.3.1.1.8.2.4.3.	GASTOS GENERALES	
4276	Mantenimiento	15,000,000
4278	Servicios Públicos	14,000,000
2.3.1.2.	SECTOR SALUD	
2.3.1.2.1.	PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	
2.3.1.2.1.1.	PRIMER NIVEL	

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución  
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto  
111 de 1996**

**ORDENA**

	4414	Centro de Salud de Malambo y Organismos Adscritos	3,168,000
	4422	Hospital Local de Repelón y Organismos Adscritos	28,175,707
2.3.1.2.2.		INVERSIÓN DIRECTA	
	4470	SEM	3,551,518
	4472	Plan de Atención Básica (P.A.B.)	1,817,155
2.3.1.4.		SECTOR AGROPECUARIO	
2.3.1.4.6.		PROYECTOS ESTRATEGICOS	
	4572	Recuperacion de los cuerpos de agua de la banda oriental	2,418,000,000
2.3.1.16.		OTRAS INVERSIONES	
	4902	Obras civiles municipios del Departamento	38,092,383
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	12,871,061,712

**ARTICULO QUINTO:**

Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE EGRESOS	
2.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.1.2.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DESPACHO DEL GOBERNADOR	
2.1.1.2.2.		GASTOS GENERALES DESPACHO DEL GOBERNADOR	
	2121	Vigencias Expiradas. Despacho del Gobernador.	10,051,223
2.1.1.10.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	
2.1.1.10.2.		GASTOS GENERALES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	
	2987	Vigencias Expiradas. Dasalud	759,075,860
		TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS.	769,127,083

**ARTICULO SEXTO:**

Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE EGRESOS	
2.3.		GASTOS DE INVERSIÓN	
2.3.1.		GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.2.		SECTOR SALUD	
2.3.1.2.2.		INVERSIÓN DIRECTA	
	4497	Programa Microbacteria y Tuberculosis	9,607,395

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución  
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto  
111 de 1996**

**ORDENA**

	4498	Contol Lepra	10,612,765
	4499	Plan Ampliado de Indemnizaciones (P.A.I)	10,096,746
2.3.1.5.		SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
2.3.1.5.2.		OPTIMIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS	
2.3.1.5.2.1.		DISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
		CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS	
		EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.	
	4608	Construcción red de Conducción y Almacenamiento Acueducto municipio de Juan de Acosta Atlántico. ( Convenio Findeter Fiu 1169/97)	180,000,000
2.3.1.6.		SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	
2.3.1.6.1.		CONSTRUCCION DE VIAS	
	4645	Construcción Avenida el Malecón Sector Pradomar y Puerto Colombia (Convenio Findeter Fiu 794/97)	8,190,676
		TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	218,507,582
		<b>TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>14,338,852,985</b>

**ARTICULO SEPTIMO:**

Contracredítese el Presupuesto de Gastos de  
Funcionamiento de la Administracion Central para la  
vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de  
Egresos de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE EGRESOS	
2.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.1.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ASAMBLEA	
2.1.1.1.1.		GASTOS DE PERSONAL ASMAMBLEA	
	2010	Vacaciones HHDD	14,000,000
2.1.1.1.2.		GASTOS GENERALES ASAMBLEA	
	2042	Descanso REM Epoca Parto e incapacidad HHDD ley 50-90 art.34	2,500,000
2.1.1.9.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE HACIENDA	
2.1.1.9.2.		GASTOS GENERALES SECRETARIA DE HACIENDA	
	2784	Pasivos Exigibles Vigencias Anteriores	57,994,423
		TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	74,494,423

**ARTICULO OCTAVO:**

Contracredítese el Presupuesto de Gastos de inversión  
de la Administracion Central para la vigencia fiscal de  
1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la  
siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE EGRESOS	
---	--	------------------------	--

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución  
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto  
111 de 1996**

**ORDENA**

2.3.	GASTOS DE INVERSIÓN		
2.3.1.	GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL		
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION		
2.3.1.1.8.	SITUADO FISCAL EDUCACION		
2.3.1.1.8.2.	PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
2.3.1.1.8.2.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA		
2.3.1.1.8.2.1.3.	GASTOS GENERALES		
	4112	Dotación Ley 70 del 88	55,000,000
2.3.1.1.8.2.3.	EDUCACION PRE-ESCOLAR		
2.3.1.1.8.2.3.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4184	Bonificación Especial de Recreación	1,565,694
2.3.1.2.	SECTOR SALUD		
2.3.1.2.2.	INVERSIÓN DIRECTA		
	4480	Subsidio a la Demanda (25%ley 344/96 Art.20)	550,631,427
2.3.1.4.	SECTOR AGROPECUARIO		
2.3.1.4.5.	REVITALIZACION DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
	4550	Programas de revitalización y capacitación en actividades psícolas y pesqueras en el Departamento	80,000,000
2.3.1.4.6.	PROYECTOS ESTRATEGICOS		
	4572	Recuperación cuerpos de agua Banda Oriental	86,000,000
	4576	Proyecto de adecuacion de tierras Palmar de Varela	40,000,000
2.3.1.5.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
2.3.1.5.2.	OPTIMIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		
2.3.1.5.2.3.	AMPLIACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS		
	4620	Construcción, ampliación y rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas servidas en los municipios del departamento	294,000,000
2.3.1.6.	SECTOR VIAS Y TRANSPORTES		
2.3.1.6.1.	CONSTRUCCION DE VIAS		
	4640	Construccion de la Vía al Malecón. Puerto Colombia	200,000,000
2.3.1.6.2.	RECONSTRUCCION DE VIAS, ADECUACION DE VIAS Y ACCESOS A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO		
2.3.1.6.2.2.	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL RED SECUNDARIA		
	4674	Rehabilitación de la vía Tubará-El Vaivén	7,206,754
2.3.1.6.4.	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES		
2.3.1.6.4.1.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES		
	4686	Mantenimiento general de caminos	1,491,761

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución  
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto  
111 de 1996**

**ORDENA**

2.3.1.8.	SECTOR TURISMO		
2.3.1.8.1.	RECONSTRUCCION DE LAS PLAYAS Y RIBERAS DE LAS LAGUNAS PARA EL TURISMO SOCIAL		
		4710	Obras de geoestabilización en las playas de los municipios del Departamento del Atlántico
			246,080,658
2.3.1.9.	SECTOR ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES		
2.3.1.9.1.	PROGRAMA DE ESTUDIOS, CONSTRUCCION Y REHABILITACION PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION DE DESASTRES		
		4722	Proyecto de Programa de Bomberos para Granabastos
			230,000,000
2.3.1.10.	SECTOR PROYECTOS SOCIALES ESPECIALES: NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER		
2.3.1.10.4.	OTROS PROGRAMAS DE NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER		
		4761	Hogares Comunitarios de Bienestar
			50,000,000
2.3.1.16.	OTRAS INVERSIONES		
		4905	Adquisición planta móvil potabilizadora de agua cruda
			80,000,000
	TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS		1,921,976,294
	<b>TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>1,996,470,717</b>

**ARTICULO NOVENO:**

Acredítese el Presupuesto de Gastos de  
Funcionamiento de la Administración Central para la  
vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de  
Egresos de la siguiente manera:

2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL		
2.1.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ASAMBLEA		
2.1.1.1.1.	GASTOS DE PERSONAL ASAMBLEA		
		2000	Sueldo Básico (Dieta)
			44,104,399
		2002	Gastos de Representación
			126,051,497
		2004	Prima de Salud HHDD
			12,251,180
2.1.1.1.2.	GASTOS GENERALES ASAMBLEA		
		2030	Prestación de Servicios Profesionales y Técnicos
			10,000,000
		2034	Viáticos y Gastos de Viaje
			15,000,000
		2036	Materiales y Suministros
			3,000,000
		2040	Mantenimiento de equipos de oficina y radio
			2,000,000
		2060	Indemnización Carrera Administrativa
			2,500,000
		2068	Gastos Reuniones y Comisiones HHDD
			2,000,000

ORDENANZA No. 0 UQC 42 DE 1998

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

	2079	Desarrollo Normativo	12,000,000
2.1.1.2.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DESPACHO DEL GOBERNADOR	
2.1.1.2.2.		GASTOS GENERALES DESPACHO DEL GOBERNADOR	
	2140	Impresos y Publicaciones	40,000,000
2.1.1.3.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA GENERAL	
2.1.1.3.1.		GASTOS DE PERSONAL SECRETARÍA GENERAL	
	2214	Salarios	2,983,814
	2216	Subsidio de Transporte	168,000
	2218	Prima de Servicios	1,356,764
	2220	Prima de Navidad	580,000
	2222	Primas de Antigüedad	74,880
	2228	Vacaciones	598,000
	2232	Subsidio Familiar	319,200
2.1.1.3.2.		GASTOS GENERALES SECRETARIA GENERAL	
	2290	Mantenimiento Vehículos	48,000,000
	2292	Combustible	5,000,000
	2300	Capacitacion de Recursos Humanos	15,000,000
	2308	Servicios Técnicos del Departamento	10,000,000
	2310	Cesantías Funcionarios Administración Central	10,000,000
	2312	Cesantías Diputados Asamblea	53,994,423
2.1.1.9.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE HACIENDA	
2.1.1.9.2.		GASTOS GENERALES SECRETARIA DE HACIENDA	
	2786	Gastos Prevención Fraude a las Rentas	13,592,924
	2790	Asesorías Externas y Fortalecimiento fiscal	152,000,000
		<b>TOTAL CREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>582,575,081</b>

**ARTICULO DECIMO:**

Acredítese el Presupuesto de Gastos de inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE EGRESOS
2.3.	GASTOS DE INVERSIÓN
2.3.1.	GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION
2.3.1.1.8.	SITUADO FISCAL EDUCACION

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución  
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto  
111 de 1996**

**ORDENA**

2.3.1.1.8.2.	PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
2.3.1.1.8.2.2.	EDUCACION SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL		
2.3.1.1.8.2.2.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4136	Auxilio de Alfabetización	9,599,550
2.3.1.1.8.2.4.	ADMINISTRACION GENERAL		
2.3.1.1.8.2.4.1	SERVICIOS PERSONALES		
	4242	Bonificacion especial de recreacion	1,565,694
2.3.1.1.8.2.4.3.	GASTOS GENERALES		
	4278	Servicios Públicos	3,692,450
	4286	Comunicación y Transporte	2,000,000
2.3.1.2.	SECTOR SALUD		
2.3.1.2.1.	PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS		
2.3.1.2.1.1.	PRIMER NIVEL		
	4400	Fondo local de salud de Baranóa	131,287,554
	4402	Fondo local de salud de Juan de Acosta	47,805,161
	4404	Fondo local de salud de Sabanagrande	43,464,638
	4406	Fondo local de salud Palmar de Varela	52,108,255
	4408	fondo local de salud de Campo de la Cruz	102,151,329
	4412	Fondo local de salud Luruaco	69,887,974
	4420	Fondo local de salud de Piojo	24,954,298
	4428	Fondo local de salud de Polonuevo	32,480,753
	4434	Fondo local de salud de Galapa	46,491,465
2.3.1.4.	SECTOR AGROPECUARIO		
2.3.1.4.2.	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA		
	4526	Construcción infraestructura, cría, levante y comercialización de especies menores	40,000,000
2.3.1.4.7.	SECTOR MEDIO AMBIENTE		
	4580	Recuperación de cuerpos de agua y de los canales de drenaje en el Departamento.	86,000,000
2.3.1.11.	SECTOR RECREACION, DEPORTE Y CULTURA		
2.3.1.11.3.	RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
	4806	Apoyo a actividades deportivas departamentales	10,000,000
2.3.1.14.	SECTOR GESTION, PROMOCION Y APOYO		
2.3.1.14.1.	PROYECTOS ESTRATEGICOS		
	4872	Preinversión de estudios y diseños	162,000,000



ORDENANZA No. 000042 DE 1998

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS 865,489,121

ARTICULO UNDECIMO: Incorpórese el Presupuesto de Gastos de inversión de la Administracion Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

Table with columns for article numbers (e.g., 2, 2.3, 2.3.1.1) and descriptions (e.g., PRESUPUESTO DE EGRESOS, GASTOS DE INVERSIÓN, SECTOR EDUCACION). It lists various budget items and their corresponding amounts, such as 'Mantenimiento (Planteles)' for 39,708,000 and 'Fondo de Estabilización Caja Agraria' for 500,000,000. It concludes with a total of 1,996,470,717.

ARTICULO DUODECIMO: Modifíquese el detalle del artículo 2040 del anexo del Presupuesto de Egresos y el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 el cual quedará de la siguiente manera:

Table with columns: Capítulo, Artículo, Detalle. It details the modification of article 2040, listing 'Mantenimiento' under the 'GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ASAMBLEA' category.

ARTICULO DECIMO TERCERO: La Presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su promulgación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ORDENANZA No. 000042 DE 1998

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

*Eduardo Crissten Borreno*  
**EDUARDO CRISSTEN BORRENO**  
Presidente

*Celina Trillos de Alvarez*  
**CELINA TRILLOS DE ALVAREZ**  
Primer Vicepresidente

*Adolfo Pacheco Anillo*  
**ADOLFO PACHECO ANILLO**  
Secretario General

**LILIA MANGA SIERRA**  
Segundo Vicepresidente

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

- Primer Debate: 30 de abril de 1998
- Segundo Debate: 27 de mayo de 1998
- Tercer Debate: 28 de mayo de 1998

*Adolfo Pacheco Anillo*  
**ADOLFO PACHECO ANILLO**  
Secretario General

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. SANCIONESE LA PRESENTE ORDENANZA N° 000042-98, DEL 1° DE JUNIO DE 1998.

*Rodolfo Espinosa Meola*  
**RODOLFO ESPINOSA MEOLA**  
GOBERNADOR.

*4 Mayo 23/98 2do debate.*

Barranquilla, D.E.I.P. Mayo 13 de 1998

Doctor  
**EDUARDO CRISSIEN BARRERA**  
Presidente Honorable Asamblea  
Departamento del Atlántico  
Ciudad.

0 0 0 0 4 2

Ref.: Asunto: Informe de comisión para segundo debate.  
Materia: Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS"

Honorables Diputados.

Corresponde a la Comisión de Presupuesto el estudio y análisis del proyecto materia de la referencia, y una vez dilucidada la ponencia presentada por los doctores DAVID TCHERASSI GUZMAN y RAFAEL MEJÍA DE LA HOZ, nos permitimos rendir el siguiente informe.

**GENERALIDADES.**

El Presente proyecto de ordenanza tiene como fin incorporar al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de la vigencia actual los valores de Recursos del Balance correspondiente a DASALUD, DAGUAS y Secretaría de Desarrollo Agropecuario del ejercicio fiscal de 1997 y que tienen destinación específica. También se incluyen, recursos provenientes de los Fondos de Cofinanciación para apoyar la ejecución de proyectos de inversión social en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, y además se realiza la distribución de los recursos provenientes del Fondo de Compensación en el sector Educación.

De igual forma se realizan traslados de fondos que benefician los sectores Agropecuarios, Educación, Obras Públicas y Salud. Tales operaciones se encuentran conforme a lo establecido en los artículos 7980 del decreto 111 de 1996 concordante con lo señalado en el

artículo 8 del decreto 01677 de 1997 que establece que en caso de que al cierre de la vigencia de 1997 se presentara superávit de alguna renta de destinación específica, estos recursos se utilizarán para abrir créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos que correspondan a la misma destinación de la renta en cuestión.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO.

El soporte constitucional de la norma en comento se encuentra enmarcado dentro de lo consagrado en el numeral 5 del artículo 300 del Estatuto Superior, en concordancia con lo establecido en el artículo 60 numeral 7 del decreto Ley 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y S.S., del decreto 111 de 1996, así como lo señalado en el artículo 8 del decreto ordenanzal N°.01677 de 1997.

### TITULO, PREAMBULO Y ARTICULADO.

#### TITULO Y PREAMBULO.

Estos se encuentran ajustado a las formalidades constitucionales y legales vigentes que rigen sobre la materia, en especial las señaladas en el artículo 74 del D.L. 1222 de 1986.

#### ARTICULADO.

La iniciativa consta de diez (10) que contienen el aspecto sustancial del proyecto indicado en su título.

La comisión considera que es necesario agregar un nuevo artículo que determine la vigencia de la norma ordenanzal, así mismo es pertinente acoger las modificaciones sugeridas por el ejecutivo, así:

Artículo Séptimo:

2010	Vacaciones Honorables Diputados	14.000.000,00
2042	Descanso Rem. Epoca Parto e Incapacidad HHDD	2.500.000,00
	Total Modificaciones Artículo Séptimo	16.500.000,00

El artículo noveno se le acreditará la cantidad arriba señalada clarificando que el 2030 en el proyecto deben ser \$10.000.000,00 M/cte.-

Artículo Noveno:

2030	Prestación de Servicios Profesionales y Técnicos	8.000.000,00
2034	Viáticos y Gastos de Viajes	5.000.000,00
2036	Materiales y Suministros	3.000.000,00
2040	Mantenimiento de equipos de oficina y radio	2.000.000,00
2060	Indemnización Carrera Administrativa	2.500.000,00
2068	Gastos Reuniones y Comisiones HHDD	2.000.000,00
2079	Desarrollo Normativo	12.000.000,00
2790	Asesorías Externas y Fortalecimiento Fiscal	8.000.000,00
Total Modificaciones artículo noveno		14.500.000

Introducción Artículo Duodécimo  
 Cambio de detalle artículo 2040  
 2040 Mantenimiento

PROPOSICION.

Por todas las consideraciones anteriormente expuestas la comisión sugiere a la plenaria aprobar el siguiente informe y,

**PROPONE :**

Dársele segundo debate al proyecto de la referencia con las modificaciones planteadas por el ejecutivo Departamental.

Ponentes:

DAVID TCHERASSI GUZMAN

RAFAEL MEJIA DE LA HOZ

**VUESTRA COMISION DE PRESUESTO**

JORGE IGLESIAS VILORIA

SAMUDIO MOSQUERA P.

ZALFREDO ARRAUT VARELO

MIGUEL SALOMON CALVANO

*Modificaciones*

*08*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



DESPACHO DEL GOBERNADOR

*RECIBIDO DEL A  
Rulby Ayales  
21  
Mar 21 1998*

Oficio No. 000 5 19-B

Barranquilla D.E., 19 de mayo de 1998

*Recibido - Mayo 21-98  
Espinosa  
hora: 9:00 pm*

Doctor  
**EDUARDO CRISSIEN**  
Presidente Asamblea Departamental  
E.S.D.

Respetado Doctor:

Dando alcance a los oficio Nos. 000434-A y 000484-B, le solicito se sirva realizar una modificación al Proyecto de Ordenanza " Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos", presentado a la Asamblea Departamental el pasado el 12 de mayo de 1998

Tales modificaciones consisten en traslados presupuestales para atender necesidades prioritarias en algunos rubros como son el 2290 Mantenimiento de Vehículos, 2312 Cesantías Diputados Asamblea y la creación del rubro 4545 Fondo de Estabilización Caja Agraria.

Las modificaciones se detallan en cuadro anexo a la presente; adicionalmente, remito el Proyecto de Ordenanza con dichas modificaciones.

Cordialmente,

*[Firma]*  
**RODOLFO ESPINOSA MEOLA**  
Governador

**MODIFICACIONES PROYECTO DE ORDENANZA**

**SE INTRODUJO EL ARTICULO SEPTIMO:**

2784	Pasivos exigibles vigencias anteriores	57,994,423
TOTAL MODIFICACION ARTICULO SEPTIMO		

**EL ARTICULO SEPTIMO PASÓ A SER EL OCTAVO CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:**

4550	Programas de revitalización y capacitación en actividades psíquicas y pesqueras en el Departamento	80,000,000
4620	Construcción, ampliación y rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas servidas en los municipios del departamento	220,000,000
4640	Construcción de la Vía al Malecón. Puerto Colombia	200,000,000
TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO OCTAVO		500,000,000

**EL ARTICULO OCTAVO PASO A SER EL NOVENO CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:**

2000	Sueldo Básico (Dieta)	1,422,723
2002	Gastos de Representación	4,066,177
2004	Prima de Salud HHDD	395,199
2290	Mantenimiento de vehículos	35,000,000
2312	Cesantías Diputados Asamblea	22,994,423
2786	Gastos Prevención Fraude a las Rentas	(5,884,099)
TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO NOVENO		57,994,423

**EL ARTICULO DECIMO PASO A SER EL UNDECIMO CON LA SIGUIENTE MODIFICACION:**

4545	Fondo de Estabilización Caja Agraria	500,000,000
TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO UNDECIMO		500,000,000

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

<b>ARTICULO PRIMERO:</b>	Adiciónese el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera:		
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1.1.	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL		
1.1.1.	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1.1.1.2.7.	APORTES OTRAS ENTIDADES		
	1168	Transferencias Nacionales Departamento	12,976,256,949
1.1.2.	RECURSOS DEL CAPITAL		
	1203	Recursos del Balance (Recursos de la Nación)	477,868,229
	1205	Recursos del Balance (Recursos de Otras Entidades)	20,530,278
		<b>TOTAL ADICIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>13,474,655,456</b>
<b>ARTICULO SEGUNDO:</b>	Incorpórese el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera:		
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1.1.	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL		
1.1.2.	RECURSOS DEL CAPITAL		
	1211	Recursos del Balance (F.S.S.)	826,105,146
	1213	Liberación de Reservas	38,092,383
		<b>TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>864,197,529</b>
		<b>TOTAL ADICIONES E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>14,338,852,985</b>
<b>ARTICULO TERCERO:</b>	Acredítese el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:		
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL		
2.1.1.5.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO		



PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.1.1.5.2.	GASTOS GENERALES SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO		
	2571 Vigencias Expiradas. Secretaría de Desarrollo Agropecuario.		459,504,530
2.1.1.8.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
2.1.1.8.2.	GASTOS GENERALES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
	2721 Vigencias Expiradas. Daguas		20,652,078
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS		480,156,608

ARTICULO CUARTO:

Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE EGRESOS		
2.3.	GASTOS DE INVERSIÓN		
2.3.1.	GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL		
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION		
2.3.1.1.8.	SITUADO FISCAL EDUCACION		
2.3.1.1.8.2.	PRSTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
2.3.1.1.8.2.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA		
2.3.1.1.8.2.1.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4070 Sueldos		2,700,000,000
	4072 Sobresueldos		160,000,000
	4080 Prima de Navidad		900,000,000
	4081 Prima de Vacaciones		400,000,000
2.3.1.1.8.2.1.3.	GASTOS GENERALES		
	4114 Mantenimiento		10,000,000
2.3.1.1.8.2.2.	EDUCACION SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL		
2.3.1.1.8.2.2.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4120 Sueldos		3,500,000,000
	4122 Sobresueldos		94,000,000

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

	4126	Horas Extras y días Festivos	50,000,000
	4130	Prima de Navidad	1,154,724,949
	4131	Prima de Vacaciones	700,000,000
2.3.1.1.8.2.4. 2.3.1.1.8.2.4.1.		ADMINISTRACION GENERAL SERVICIOS PERSONALES	
	4220	Sueldos	492,195,000
	4236	Prima de Servicio	20,337,000
	4240	Prima de Navidad	168,000,000
2.3.1.1.8.2.4.3.		GASTOS GENERALES	
	4276	Mantenimiento	15,000,000
	4278	Servicios Públicos	14,000,000
2.3.1.2. 2.3.1.2.1. 2.3.1.2.1.1.		SECTOR SALUD PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS PRIMER NIVEL	
	4414	Centro de Salud de Malambo y Organismos Adscritos	3,168,000
	4422	Hospital Local de Repelón y Organismos Adscritos	28,175,707
2.3.1.2.2.		INVERSIÓN DIRECTA	
	4470	SEM	3,551,518
	4472	Plan de Atención Básica (P.A.B.)	1,817,155
2.3.1.4. 2.3.1.4.6.		SECTOR AGROPECUARIO PROYECTOS ESTRATEGICOS	
	4572	Recuperacion de los cuerpos de agua de la banda oriental	2,418,000,000
2.3.1.16.		OTRAS INVERSIONES	
	4902	Obras civiles municipios del Departamento	38,092,383
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	12,871,061,712

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

<b>ARTICULO QUINTO:</b>	Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera:		
2	PRESUPUESTO DE EGRESOS		
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL		
2.1.1.2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DESPACHO DEL GOBERNADOR		
2.1.1.2.2.	GASTOS GENERALES DESPACHO DEL GOBERNADOR		
	2121	Vigencias Expiradas. Despacho del Gobernador.	10,051,223
2.1.1.10.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD		
2.1.1.10.2.	GASTOS GENERALES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD		
	2987	Vigencias Expiradas. Dasalud	759,075,860
		TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS.	769,127,083
<b>ARTICULO SEXTO:</b>	Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera:		
2	PRESUPUESTO DE EGRESOS		
2.3.	GASTOS DE INVERSIÓN		
2.3.1.	GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL		
2.3.1.2.	SECTOR SALUD		
2.3.1.2.2.	INVERSIÓN DIRECTA		
	4497	Programa Microbacteria y Tuberculosis	9,607,395
	4498	Contol Lepra	10,612,765
	4499	Plan Ampliado de Indemnizaciones (P.A.I)	10,096,746
2.3.1.5.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
2.3.1.5.2.	OPTIMIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS DISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		
2.3.1.5.2.1.	CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.		
	4608	Construcción red de Conducción y Almacenamiento Acueducto municipio de Juan de Acosta Atlántico. ( Convenio Findeter Fiu 1169/97)	180,000,000

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.3.1.6.	SECTOR VIAS Y TRANSPORTE		
2.3.1.6.1.	CONSTRUCCION DE VIAS		
	4645	Construcción Avenida el Malecón Sector Pradomar y Puerto Colombia (Convenio Findeter Fiu 794/97)	8,190,676
		TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	218,507,582
		<b>TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>14,338,852,985</b>

ARTICULO SEPTIMO:

Contracredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administracion Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE EGRESOS		
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL		
2.1.1.9.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE HACIENDA		
2.1.1.9.2.	GASTOS GENERALES SECRETARIA DE HACIENDA		
	2784	Pasivos Exigibles Vigencias Anteriores	57,994,423
		TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	57,994,423

ARTICULO OCTAVO:

Contracredítese el Presupuesto de Gastos de inversión de la Administracion Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE EGRESOS		
2.3.	GASTOS DE INVERSIÓN		
2.3.1.	GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL		
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION		
2.3.1.1.8.	SITUADO FISCAL EDUCACION		
2.3.1.1.8.2.	PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
2.3.1.1.8.2.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA		
2.3.1.1.8.2.1.3.	GASTOS GENERALES		
	4112	Dotación Ley 70 del 88	55,000,000
2.3.1.1.8.2.3.	EDUCACION PRE-ESCOLAR		

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.3.1.1.8.2.3.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4184	Bonificación Especial de Recreación	1,565,694
2.3.1.2.	SECTOR SALUD		
2.3.1.2.2.	INVERSIÓN DIRECTA		
	4480	Subsidio a la Demanda (25% ley 344/96 Art.20)	550,631,427
2.3.1.4.	SECTOR AGROPECUARIO		
2.3.1.4.5.	REVITALIZACION DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
	4550	Programas de revitalización y capacitación en actividades psíquicas y pesqueras en el Departamento	80,000,000
2.3.1.4.6.	PROYECTOS ESTRATEGICOS		
	4572	Recuperación cuerpos de agua Banda Oriental	86,000,000
	4576	Proyecto de adecuacion de tierras Palmar de Varela	40,000,000
2.3.1.5.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
2.3.1.5.2.	OPTIMIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		
2.3.1.5.2.3.	AMPLIACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS		
	4620	Construcción, ampliación y rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas servidas en los municipios del departamento	294,000,000
2.3.1.6.	SECTOR VIAS Y TRANSPORTES		
2.3.1.6.1.	CONSTRUCCION DE VIAS		
	4640	Construccion de la Vía al Malecón. Puerto Colombia	200,000,000
2.3.1.6.2.	RECONSTRUCCION DE VIAS, ADECUACION DE VIAS Y ACCESOS A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO		
2.3.1.6.2.2.	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL RED SECUNDARIA		
	4674	Rehabilitación de la vía Tubará-El Vaivén	7,206,754
2.3.1.6.4.	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES TRANSFERIDOS		
2.3.1.6.4.1.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES		

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

	4686	Mantenimiento general de caminos	1,491,761
2.3.1.8.		SECTOR TURISMO	
2.3.1.8.1.		RECONSTRUCCION DE LAS PLAYAS Y RIBERAS DE LAS LAGUNAS PARA EL TURISMO SOCIAL	
	4710	Obras de geoestabilización en las playas de los municipios del Departamento del Atlántico	246,080,658
2.3.1.9.		SECTOR ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES	
2.3.1.9.1.		PROGRAMA DE ESTUDIOS, CONSTRUCCION Y REHABILITACION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	
	4722	Proyecto de Programa de Bomberos para Granabastos	230,000,000
2.3.1.10.		SECTOR PROYECTOS SOCIALES ESPECIALES: NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER	
2.3.1.10.4.		OTROS PROGRAMAS DE NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER	
	4761	Hogares Comunitarios de Bienestar	50,000,000
2.3.1.16.		OTRAS INVERSIONES	
	4905	Adquisicion planta móvil potabilizadora de agua cruda	80,000,000
		TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	1,921,976,294
		<b>TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>1,979,970,717</b>

ARTICULO NOVENO:

Acreditese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administracion Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE EGRESOS	
2.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.1.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ASAMBLEA	
2.1.1.1.1.		GASTOS DE PERSONAL ASAMBLEA	
	2000	Sueldo Básico (Dieta)	44,104,399
	2002	Gastos de Representación	126,051,497
	2004	Prima de Salud HHDD	12,251,180



PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.1.1.1.2.	GASTOS GENERALES ASAMBLEA	
	2030 Prestación de Servicios Profesionales y Técnicos	12,000,000
	2034 Viáticos y Gastos de Viaje	10,000,000
2.1.1.2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DESPACHO DEL GOBERNADOR	
2.1.1.2.2.	GASTOS GENERALES DESPACHO DEL GOBERNADOR	
	2140 Impresos y Publicaciones	40,000,000
2.1.1.3.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA GENERAL	
2.1.1.3.1.	GASTOS DE PERSONAL SECRETARÍA GENERAL	
	2214 Salarios	2,983,814
	2216 Subsidio de Transporte	168,000
	2218 Prima de Servicios	1,356,764
	2220 Prima de Navidad	580,000
	2222 Primas de Antigüedad	74,880
	2228 Vacaciones	598,000
	2232 Subsidio Familiar	319,200
2.1.1.3.2.	GASTOS GENERALES SECRETARIA GENERAL	
	2290 Mantenimiento Vehículos	48,000,000
	2292 Combustible	5,000,000
	2300 Capacitacion de Recursos Humanos	15,000,000
	2308 Servicios Técnicos del Departamento	10,000,000
	2310 Cesantías Funcionarios Administración Central	10,000,000
	2312 Cesantías Diputados Asamblea	53,994,423
2.1.1.9.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE HACIENDA	
2.1.1.9.2.	GASTOS GENERALES SECRETARIA DE HACIENDA	
	2786 Gastos Prevención Fraude a las Rentas	13,592,924

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el articulo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el articulo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los articulos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2790	Asesorías Externas y Fortalecimiento fiscal	160,000,000
	TOTAL CREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	566,075,081

ARTICULO DECIMO:

Acredítese el Presupuesto de Gastos de inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
2.3.	GASTOS DE INVERSIÓN	
2.3.1.	GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION	
2.3.1.1.8.	SITUADO FISCAL EDUCACION	
2.3.1.1.8.2.	PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS	
2.3.1.1.8.2.2.	EDUCACION SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL	
2.3.1.1.8.2.2.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4136	Auxilio de Alfabetización	9,599,550
2.3.1.1.8.2.4.	ADMINISTRACION GENERAL	
2.3.1.1.8.2.4.1	SERVICIOS PERSONALES	
4242	Bonificacion especial de recreacion	1,565,694
2.3.1.1.8.2.4.3.	GASTOS GENERALES	
4278	Servicios Públicos	3,692,450
4286	Comunicación y Transporte	2,000,000
2.3.1.2.	SECTOR SALUD	
2.3.1.2.1.	PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	
2.3.1.2.1.1.	PRIMER NIVEL	
4400	Fondo local de salud de Baranoa	131,287,554
4402	Fondo local de salud de Juan de Acosta	47,805,161
4404	Fondo local de salud de Sabanagrande	43,464,638
4406	Fondo local de salud Palmar de Varela	52,108,255
4408	fondo local de salud de Campo de la Cruz	102,151,329
4412	Fondo local de salud Luruaco	69,887,974
4420	Fondo local de salud de Piojo	24,954,298



**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

	4428	Fondo local de salud de Polonuevo	32,480,753
	4434	Fondo local de salud de Galapa	46,491,465
2.3.1.4.		SECTOR AGROPECUARIO	
2.3.1.4.2.		TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	
	4526	Construcción infraestructura, cría,levante y comercialización de especies menores	40,000,000
2.3.1.4.7.		SECTOR MEDIO AMBIENTE	
	4580	Recuperación de cuerpos de agua y de los canales de drenaje en el Departamento.	86,000,000
2.3.1.11.		SECTOR RECREACION, DEPORTE Y CULTURA	
2.3.1.11.3.		RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
	4806	Apoyo a actividades deportivas departamentales	10,000,000
2.3.1.14.		SECTOR GESTION, PROMOCION Y APOYO	
2.3.1.14.1.		APROYECTOS ESTRATEGICOS	
		PROYECTOS VARIOS	
	4872	Preinversión de estudios y diseños	162,000,000
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	865,489,121

**ARTICULO UNDECIMO:**

Incorpórese el Presupuesto de Gastos de inversión de la Administracion Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE EGRESOS	
2.3.		GASTOS DE INVERSIÓN	
2.3.1.		GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.1.		SECTOR EDUCACION	
2.3.1.1.8.		SITUADO FISCAL EDUCACION	
2.3.1.1.8.2.		PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS	
2.3.1.1.8.2.2.		EDUCACION SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL	
2.3.1.1.8.2.2.3.		GASTOS GENERALES	
	4161	Mantenimiento (Planteles)	39,708,000
2.3.1.4.		SECTOR AGROPECUARIO	
2.3.1.4.4.		CONFORMACION RED DE COMERCIALIZACION Y AGROINDUSTRIA	

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución  
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto  
111 de 1996**

**ORDENA**

	4545	Fondo de Estabilización Caja Agraria	500,000,000
2.3.1.12.		SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL	
2.3.1.12.1.		DESARROLLO INSTITUCIONAL	
	4853	Desarrollo Institucional . Secretaría de Obras Públicas	8,698,515
		TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	548,406,515
		<b>TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>1,979,970,717</b>

1er Debate abril 30/98  
2do Debate mayo 27/98.  
3er Debate mayo 28/98.

202

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



000042

DESPACHO DEL GOBERNADOR

Oficio No. 000555

Barranquilla D.E., 26 de mayo de 1998

Doctor  
**EDUARDO CRISSIEN**  
Presidente Asamblea Departamental  
E.S.D.

Respetado Doctor:

Dando alcance a los oficio Nos. 000434-A ,000484-B y 000519-B le solicito se sirva realizar una modificación al Proyecto de Ordenanza " Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos", presentado a la Asamblea Departamental el pasado el 12 de mayo de 1998

Tales modificaciones consisten en traslados presupuestales para atender necesidades prioritarias en algunos rubros de la Asamblea como son el 2034 Viáticos y Gastos de Viaje, 2036 Materiales y Suministros, 2040 Mantenimiento de equipos de oficina y radio, 2060 Indemnización Carrera Administrativa, 2068 Gastos Reuniones y comisiones HHDD y el 2079 Desarrollo Normativo.

Las modificaciones se detallan en cuadro anexo a la presente; adicionalmente, remito el Proyecto de Ordenanza con dichas modificaciones.

Cordialmente,

**GERMAN SARABIA HUYKE**  
Gobernador (E)

h

**MODIFICACIONES PROYECTO DE ORDENANZA**

**MODIFICACIONES ARTICULO SEPTIMO:**

2010	Vacaciones HHDD	14,000,000
2042	Descanso REM Epoca Parto e incapacidad HHDD ley 50-90 art.34	2,500,000
	<b>TOTAL MODIFICACION ARTICULO SEPTIMO</b>	<b>16,500,000</b>

**MODIFICACIONES ARTICULO NOVENO:**

2030	Prestacion Servicios Profesionales y Técnicos	(2,000,000)
2034	Viaticos y Gastos de viaje	5,000,000
2036	Materiales y Suministros	3,000,000
2040	Mantenimiento de equipos de oficina y radio	2,000,000
2060	Indemnización Carrera Administrativa	2,500,000
2068	Gastos Reuniones y Comisiones HHDD	2,000,000
2079	Desarrollo Normativo	12,000,000
2790	Asesorías Externas y Fortalecimiento Fiscal	(8,000,000)
	<b>TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO NOVENO</b>	<b>16,500,000</b>

**INTRODUCCION ARTICULO DUODECIMO**

Cambio de detalle artículo 2040

2040	Mantenimiento
------	---------------

**INTRODUCCION ARTICULO DECIMO TERCERO**

La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su promulgación

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

<b>ARTICULO PRIMERO:</b>	Adiciónese el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera:		
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1.1.	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL		
1.1.1.	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1.1.1.2.7.	APORTES OTRAS ENTIDADES		
	1168	Transferencias Nacionales Departamento	12,976,256,949
1.1.2.	RECURSOS DEL CAPITAL		
	1203	Recursos del Balance (Recursos de la Nación)	477,868,229
	1205	Recursos del Balance (Recursos de Otras Entidades)	20,530,278
		<b>TOTAL ADICIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>13,474,655,456</b>
<b>ARTICULO SEGUNDO:</b>	Incorpórese el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera:		
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1.1.	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL		
1.1.2.	RECURSOS DEL CAPITAL		
	1211	Recursos del Balance (F.S.S.)	826,105,146
	1213	Liberación de Reservas	38,092,383
		<b>TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>864,197,529</b>
		<b>TOTAL ADICIONES E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>14,338,852,985</b>
<b>ARTICULO TERCERO:</b>	Acredítese el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:		
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL		
2.1.1.5.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO		
2.1.1.5.2.	GASTOS GENERALES SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO		
	2571	Vigencias Expiradas. Secretaría de Desarrollo Agropecuario.	459,504,530
2.1.1.8.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
2.1.1.8.2.	GASTOS GENERALES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2721	Vigencias Expiradas. Daguas	20,652,078
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	480,156,608

ARTICULO CUARTO:

Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
2.3.	GASTOS DE INVERSIÓN	
2.3.1.	GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION	
2.3.1.1.8.	SITUADO FISCAL EDUCACION	
2.3.1.1.8.2.	PRSTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS	
2.3.1.1.8.2.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA	
2.3.1.1.8.2.1.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4070	Sueldos	2,700,000,000
4072	Sobresueldos	160,000,000
4080	Prima de Navidad	900,000,000
4081	Prima de Vacaciones	400,000,000
2.3.1.1.8.2.1.3.	GASTOS GENERALES	
4114	Mantenimiento	10,000,000
2.3.1.1.8.2.2.	EDUCACION SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL	
2.3.1.1.8.2.2.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4120	Sueldos	3,500,000,000
4122	Sobresueldos	94,000,000
4126	Horas Extras y días Festivos	50,000,000
4130	Prima de Navidad	1,154,724,949
4131	Prima de Vacaciones	700,000,000
2.3.1.1.8.2.4.	ADMINISTRACION GENERAL	
2.3.1.1.8.2.4.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4220	Sueldos	492,195,000
4236	Prima de Servicio	20,337,000
4240	Prima de Navidad	168,000,000
2.3.1.1.8.2.4.3.	GASTOS GENERALES	
4276	Mantenimiento	15,000,000
4278	Servicios Públicos	14,000,000
2.3.1.2.	SECTOR SALUD	
2.3.1.2.1.	PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	
2.3.1.2.1.1.	PRIMER NIVEL	

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

	4414	Centro de Salud de Malambo y Organismos Adscritos	3,168,000
	4422	Hospital Local de Repelón y Organismos Adscritos	28,175,707
2.3.1.2.2.		INVERSIÓN DIRECTA	
	4470	SEM	3,551,518
	4472	Plan de Atención Básica (P.A.B.)	1,817,155
2.3.1.4.		SECTOR AGROPECUARIO	
2.3.1.4.6.		PROYECTOS ESTRATEGICOS	
	4572	Recuperación de los cuerpos de agua de la banda oriental	2,418,000,000
2.3.1.16.		OTRAS INVERSIONES	
	4902	Obras civiles municipios del Departamento	38,092,383
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	12,871,061,712

ARTICULO QUINTO:

Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE EGRESOS	
2.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.1.2.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DESPACHO DEL GOBERNADOR	
2.1.1.2.2.		GASTOS GENERALES DESPACHO DEL GOBERNADOR	
	2121	Vigencias Expiradas. Despacho del Gobernador.	10,051,223
2.1.1.10.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	
2.1.1.10.2.		GASTOS GENERALES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	
	2987	Vigencias Expiradas. Dasalud	759,075,860
		TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS.	769,127,083

ARTICULO SEXTO:

Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE EGRESOS	
2.3.		GASTOS DE INVERSIÓN	
2.3.1.		GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.2.		SECTOR SALUD	
2.3.1.2.2.		INVERSIÓN DIRECTA	
	4497	Programa Microbacteria y Tuberculosis	9,607,395

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

	4498	Contol Lepra	10,612,765
	4499	Plan Ampliado de Indemnizaciones (P.A.I)	10,096,746
2.3.1.5.		SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
2.3.1.5.2.		OPTIMIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS	
2.3.1.5.2.1.		DISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
		CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS	
		EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.	
	4608	Construcción red de Conducción y Almacenamiento	
		Acueducto municipio de Juan de Acosta Atlántico.	180,000,000
		( Convenio Findeter Fiu 1169/97)	
2.3.1.6.		SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	
2.3.1.6.1.		CONSTRUCCION DE VIAS	
	4645	Construcción Avenida el Malecón Sector Pradomar y	
		Puerto Colombia (Convenio Findeter Fiu 794/97)	8,190,676
		TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE	
		GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE	218,507,582
		EGRESOS	
		<b>TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES</b>	
		<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y</b>	<b>14,338,852,985</b>
		<b>ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	

ARTICULO SEPTIMO:

Contracredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administracion Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE EGRESOS	
2.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION	
		CENTRAL	
2.1.1.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ASAMBLEA	
2.1.1.1.1.		GASTOS DE PERSONAL ASMAMBLEA	
	2010	Vacaciones HHDD	14,000,000
2.1.1.1.2.		GASTOS GENERALES ASAMBLEA	
	2042	Descanso REM Epoca Parto e incapacidad HHDD ley	
		50-90 art.34	2,500,000
2.1.1.9.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE	
		HACIENDA	
2.1.1.9.2.		GASTOS GENERALES SECRETARIA DE HACIENDA	
	2784	Pasivos Exigibles Vigencias Anteriores	57,994,423
		TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO GASTOS	
		DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE	74,494,423
		EGRESOS	

ARTICULO OCTAVO:

Contracredítese el Presupuesto de Gastos de inversión de la Administracion Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE EGRESOS	
---	--	------------------------	--



PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.3.	GASTOS DE INVERSIÓN		
2.3.1.	GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL		
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION		
2.3.1.1.8.	SITUADO FISCAL EDUCACION		
2.3.1.1.8.2.	PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
2.3.1.1.8.2.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA		
2.3.1.1.8.2.1.3.	GASTOS GENERALES		
	4112	Dotación Ley 70 del 88	55,000,000
2.3.1.1.8.2.3.	EDUCACION PRE-ESCOLAR		
2.3.1.1.8.2.3.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4184	Bonificacion Especial de Recreación	1,565,694
2.3.1.2.	SECTOR SALUD		
2.3.1.2.2.	INVERSIÓN DIRECTA		
	4480	Subsidio a la Demanda (25%ley 344/96 Art.20)	550,631,427
2.3.1.4.	SECTOR AGROPECUARIO		
2.3.1.4.5.	REVITALIZACION DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		
	4550	Programas de revitalización y capacitación en actividades psíquicas y pesqueras en el Departamento	80,000,000
2.3.1.4.6.	PROYECTOS ESTRATEGICOS		
	4572	Recuperación cuerpos de agua Banda Oriental	86,000,000
	4576	Proyecto de adecuacion de tierras Palmar de Varela	40,000,000
2.3.1.5.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
2.3.1.5.2.	OPTIMIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		
2.3.1.5.2.3.	AMPLIACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS		
	4620	Construcción, ampliación y rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas servidas en los municipios del departamento	294,000,000
2.3.1.6.	SECTOR VIAS Y TRANSPORTES		
2.3.1.6.1.	CONSTRUCCION DE VIAS		
	4640	Construccion de la Vía al Malecón. Puerto Colombia	200,000,000
2.3.1.6.2.	RECONSTRUCCION DE VIAS, ADECUACION DE VIAS Y ACCESOS A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO		
2.3.1.6.2.2.	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL RED SECUNDARIA		
	4674	Rehabilitación de la vía Tubará-Ei Vaivén	7,206,754
2.3.1.6.4.	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES		
2.3.1.6.4.1.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES		
	4686	Mantenimiento general de caminos	1,491,761

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.3.1.8.	SECTOR TURISMO		
2.3.1.8.1.	RECONSTRUCCION DE LAS PLAYAS Y RIBERAS DE LAS LAGUNAS PARA EL TURISMO SOCIAL		
	4710	Obras de geoestabilización en las playas de los municipios del Departamento del Atlántico	246,080,658
2.3.1.9.	SECTOR ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES		
2.3.1.9.1.	PROGRAMA DE ESTUDIOS, CONSTRUCCION Y REHABILITACION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES		
	4722	Proyecto de Programa de Bomberos para Granabastos	230,000,000
2.3.1.10.	SECTOR PROYECTOS SOCIALES ESPECIALES: NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER		
2.3.1.10.4.	OTROS PROGRAMAS DE NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER		
	4761	Hogares Comunitarios de Bienestar	50,000,000
2.3.1.16.	OTRAS INVERSIONES		
	4905	Adquisicion planta móvil potabilizadora de agua cruda	80,000,000
		TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	1,921,976,294
		<b>TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>1,996,470,717</b>

ARTICULO NOVENO:

Acredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL		
2.1.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ASAMBLEA		
2.1.1.1.1.	GASTOS DE PERSONAL ASAMBLEA		
	2000	Sueldo Básico (Dieta)	44,104,399
	2002	Gastos de Representación	126,051,497
	2004	Prima de Salud HHDD	12,251,180
2.1.1.1.2.	GASTOS GENERALES ASAMBLEA		
	2030	Prestación de Servicios Profesionales y Técnicos	10,000,000
	2034	Viáticos y Gastos de Viaje	15,000,000
	2036	Materiales y Suministros	3,000,000
	2040	Mantenimiento de equipos de oficina y radio	2,000,000
	2060	Indemnización Carrera Administrativa	2,500,000
	2068	Gastos Reuniones y Comisinoes HHDD	2,000,000

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución  
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto  
111 de 1996

ORDENA

	2079	Desarrollo Normativo	12,000,000
2.1.1.2.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DESPACHO DEL GOBERNADOR	
2.1.1.2.2.		GASTOS GENERALES DESPACHO DEL GOBERNADOR	
	2140	Impresos y Publicaciones	40,000,000
2.1.1.3.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA GENERAL	
2.1.1.3.1.		GASTOS DE PERSONAL SECRETARÍA GENERAL	
	2214	Salarios	2,983,814
	2216	Subsidio de Transporte	168,000
	2218	Prima de Servicios	1,356,764
	2220	Prima de Navidad	580,000
	2222	Primas de Antigüedad	74,880
	2228	Vacaciones	598,000
	2232	Subsidio Familiar	319,200
2.1.1.3.2.		GASTOS GENERALES SECRETARIA GENERAL	
	2290	Mantenimiento Vehículos	48,000,000
	2292	Combustible	5,000,000
	2300	Capacitacion de Recursos Humanos	15,000,000
	2308	Servicios Técnicos del Departamento	10,000,000
	2310	Cesantías Funcionarios Administración Central	10,000,000
	2312	Cesantías Diputados Asamblea	53,994,423
2.1.1.9.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE HACIENDA	
2.1.1.9.2.		GASTOS GENERALES SECRETARIA DE HACIENDA	
	2786	Gastos Prevención Fraude a las Rentas	13,592,924
	2790	Asesorías Externas y Fortalecimiento fiscal	152,000,000
		TOTAL CREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	582,575,081

ARTICULO DECIMO:

Acredítese el Presupuesto de Gastos de inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE EGRESOS
2.3.	GASTOS DE INVERSIÓN
2.3.1.	GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION
2.3.1.1.8.	SITUADO FISCAL EDUCACION

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.3.1.1.8.2.	PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
2.3.1.1.8.2.2.	EDUCACION SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL		
2.3.1.1.8.2.2.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4136	Auxilio de Alfabetización	9,599,550
2.3.1.1.8.2.4.	ADMINISTRACION GENERAL		
2.3.1.1.8.2.4.1	SERVICIOS PERSONALES		
	4242	Bonificacion especial de recreacion	1,565,694
2.3.1.1.8.2.4.3.	GASTOS GENERALES		
	4278	Servicios Públicos	3,692,450
	4286	Comunicación y Transporte	2,000,000
2.3.1.2.	SECTOR SALUD		
2.3.1.2.1.	PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS		
2.3.1.2.1.1.	PRIMER NIVEL		
	4400	Fondo local de salud de Baranoa	131,287,554
	4402	Fondo local de salud de Juan de Acosta	47,805,161
	4404	Fondo local de salud de Sabanagrande	43,464,638
	4406	Fondo local de salud Palmar de Varela	52,108,255
	4408	fondo local de salud de Campo de la Cruz	102,151,329
	4412	Fondo local de salud Luruaco	69,887,974
	4420	Fondo local de salud de Piojo	24,954,298
	4428	Fondo local de salud de Polonuevo	32,480,753
	4434	Fondo local de salud de Galapa	46,491,465
2.3.1.4.	SECTOR AGROPECUARIO		
2.3.1.4.2.	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA		
	4526	Construcción infraestructura, cría,levante y comercialización de especies menores	40,000,000
2.3.1.4.7.	SECTOR MEDIO AMBIENTE		
	4580	Recuperación de cuerpos de agua y de los canales de drenaje en el Departamento.	86,000,000
2.3.1.11.	SECTOR RECREACION, DEPORTE Y CULTURA		
2.3.1.11.3.	RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
	4806	Apoyo a actividades deportivas departamentales	10,000,000
2.3.1.14.	SECTOR GESTION, PROMOCION Y APOYO		
2.3.1.14.1.	APROYECTOS ESTRATEGICOS PROYECTOS VARIOS		
	4872	Preinversión de estudios y diseños	162,000,000

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS 865,489,121

**ARTICULO UNDECIMO:** Incorpórese el Presupuesto de Gastos de inversión de la Administracion Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2 PRESUPUESTO DE EGRESOS  
2.3. GASTOS DE INVERSIÓN  
2.3.1. GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL  
2.3.1.1. SECTOR EDUCACION  
2.3.1.1.8. SITUADO FISCAL EDUCACION  
2.3.1.1.8.2. PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
2.3.1.1.8.2.2. EDUCACION SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL  
2.3.1.1.8.2.2.3. GASTOS GENERALES

4161 Mantenimiento (Planteles) 39,708,000

2.3.1.4. SECTOR AGROPECUARIO  
2.3.1.4.4. CONFORMACION RED DE COMERCIALIZACION Y AGROINDUSTRIA

4545 Fondo de Estabilización Caja Agraria 500,000,000

2.3.1.12. SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL  
2.3.1.12.1. DESARROLLO INSTITUCIONAL

4853 Desarrollo Institucional . Secretaría de Obras Públicas 8,698,515

TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS 548,406,515

**TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS 1,996,470,717**

**ARTICULO DUODECIMO:** Modifíquese el detalle del artículo 2040 del anexo del Presupuesto de Egresos y el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 el cual quedará de la siguiente manera:

Capítulo	Artículo	Detalle
2.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
2.1.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL
2.1.1.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ASAMBLEA
2.1.1.1.2.		GASTOS GENERALES ASAMBLEA
	2040	Mantenimiento

**ARTICULO DECIMO TERCERO:** La Presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su promulgación.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



DESPACHO DEL GOBERNADOR

Asamblea Departamental del Atlántico  
Rúbrica: *Rubén Cayula*  
Por 5:10 pm

Oficio No. 000 484-B

Barranquilla D.E., 13 de mayo de 1998

Doctor  
**EDUARDO CRISSIEN**  
Presidente Asamblea Departamental  
E.S.D.

Asamblea Departamental del Atlántico  
RECIBIDO: *[Firma]*  
FECHA: Mayo 18-98  
Hora 4:55 p.m.  
Presidencia

Respetado Doctor:

Dando alcance al oficio No. 000434-A, le solicito se sirva realizar una modificación al Proyecto de Ordenanza " Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos", presentado a la Asamblea Departamental el pasado el 12 de mayo de 1998

Tales modificaciones consisten en traslados presupuestales para atender necesidades prioritarias en rubros como el 2030 Prestación de Servicios Profesionales y Técnicos y el 2790 Asesorías Externas y Fortalecimiento Fiscal; También se incorporan partidas correspondientes a Recursos del Balance de la vigencia fiscal del año 1997.

La modificación se detalla en cuadro anexo a la presente; adicionalmente, remito el Proyecto de Ordenanza con dichas modificaciones.

Cordialmente,

*[Firma]*  
**RODOLFO ESPINOSA MEOLA**  
Gobernador

00-11-11

**MODIFICACIONES PROYECTO DE ORDENANZA****MODIFICACIONES ARTICULO PRIMERO:**

1203	Recursos del Balance (Recursos de la Nación)	10,051,223
	TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO PRIMERO	10,051,223

**MODIFICACIONES ARTICULO QUINTO**

2121	Vigencias Expiradas. Despacho del Gobernador.	10,051,223
	TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO QUINTO	10,051,223

**MODIFICACIONES ARTICULO SEPTIMO:**

4710	Obras de geostabilización en las playas de los municipios del Departamento del Atlántico	92,000,000
4905	Adquisición Planta Móvil Potabilizadora de agua cruda	80,000,000
	TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO SEPTIMO	172,000,000

**MODIFICACIONES ARTICULO OCTAVO:**

2030	Prestación de Servicios Profesionales y Técnicos	12,000,000
2790	Asesorías externas y fortalecimiento fiscal	160,000,000
	TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO OCTAVO	172,000,000

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el articulo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el articulo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los articulos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

ARTICULO PRIMERO:

Adiciónese el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera:

1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1.		INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	
1.1.1.		INGRESOS CORRIENTES	
1.1.1.2.		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.1.1.2.7.		APORTES OTRAS ENTIDADES	
	1168	Transferencias Nacionales Departamento	12,976,256,949
1.1.2.		RECURSOS DEL CAPITAL	
	1203	Recursos del Balance (Recursos de la Nación)	477,868,229
	1205	Recursos del Balance (Recursos de Otras Entidades)	20,530,278
		TOTAL ADICIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS	13,474,655,456

ARTICULO SEGUNDO:

Incorpórese el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera:

1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1.		INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	
1.1.2.		RECURSOS DEL CAPITAL	
	1211	Recursos del Balance (F.S.S.)	826,105,146
	1213	Liberación de Reservas	38,092,383
		TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS	864,197,529
		<b>TOTAL ADICIONES E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>14,338,852,985</b>

ARTICULO TERCERO:

Acredítese el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.1.5.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	



**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

2.1.1.5.2.	GASTOS GENERALES SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO		
	2571 Vigencias Expiradas. Secretaria de Desarrollo Agropecuario.		459,504,530
2.1.1.8.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
2.1.1.8.2.	GASTOS GENERALES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
	2721 Vigencias Expiradas. Daguas		20,652,078
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS		480,156,608

**ARTICULO CUARTO:**

Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE EGRESOS		
2.3.	GASTOS DE INVERSIÓN		
2.3.1.	GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL		
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION		
2.3.1.1.8.	SITUADO FISCAL EDUCACION		
2.3.1.1.8.2.	PRSTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
2.3.1.1.8.2.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA		
2.3.1.1.8.2.1.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4070 Sueldos		2,700,000,000
	4072 Sobresueldos		160,000,000
	4080 Prima de Navidad		900,000,000
	4081 Prima de Vacaciones		400,000,000
2.3.1.1.8.2.1.3.	GASTOS GENERALES		
	4114 Mantenimiento		10,000,000
2.3.1.1.8.2.2.	EDUCACION SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL		
2.3.1.1.8.2.2.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4120 Sueldos		3,500,000,000
	4122 Sobresueldos		94,000,000

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

	4126	Horas Extras y días Festivos	50,000,000
	4130	Prima de Navidad	1,154,724,949
	4131	Prima de Vacaciones	700,000,000
2.3.1.1.8.2.4. 2.3.1.1.8.2.4.1.		ADMINISTRACION GENERAL SERVICIOS PERSONALES	
	4220	Sueldos	492,195,000
	4236	Prima de Servicio	20,337,000
	4240	Prima de Navidad	168,000,000
2.3.1.1.8.2.4.3.		GASTOS GENERALES	
	4276	Mantenimiento	15,000,000
	4278	Servicios Públicos	14,000,000
2.3.1.2. 2.3.1.2.1. 2.3.1.2.1.1.		SECTOR SALUD PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS PRIMER NIVEL	
	4414	Centro de Salud de Malambo y Organismos Adscritos	3,168,000
	4422	Hospital Local de Repelón y Organismos Adscritos	28,175,707
2.3.1.2.2.		INVERSIÓN DIRECTA	
	4470	SEM	3,551,518
	4472	Plan de Atención Básica (P.A.B.)	1,817,155
2.3.1.4. 2.3.1.4.6.		SECTOR AGROPECUARIO PROYECTOS ESTRATEGICOS	
	4572	Recuperacion de los cuerpos de agua de la banda oriental	2,418,000,000
2.3.1.16.		OTRAS INVERSIONES	
	4902	Obras civiles municipios del Departamento	38,092,383
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	12,871,061,712

Handwritten signature and checkmark.

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

ARTICULO QUINTO:

Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE EGRESOS		
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL		
2.1.1.2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DESPACHO DEL GOBERNADOR		
2.1.1.2.2.	GASTOS GENERALES DESPACHO DEL GOBERNADOR		
	2121	Vigencias Expiradas. Despacho del Gobernador.	10,051,223
2.1.1.10.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD		
2.1.1.10.2.	GASTOS GENERALES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD		
	2987	Vigencias Expiradas. Dasalud	759,075,860
		TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS.	769,127,083

ARTICULO SEXTO:

Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE EGRESOS		
2.3.	GASTOS DE INVERSIÓN		
2.3.1.	GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL		
2.3.1.2.	SECTOR SALUD		
2.3.1.2.2.	INVERSIÓN DIRECTA		
	4497	Programa Microbacteria y Tuberculosis	9,607,395
	4498	Contol Lepra	10,612,765
	4499	Plan Ampliado de Indemnizaciones (P.A.I)	10,096,746
2.3.1.5.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
2.3.1.5.2.	OPTIMIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		
2.3.1.5.2.1.	CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.		
	4608	Construcción red de Conducción y Almacenamiento Acueducto municipio de Juan de Acosta Atlántico. ( Convenio Findeter Fiu 1169/97)	180,000,000

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.3.1.6.	SECTOR VIAS Y TRANSPORTE		
2.3.1.6.1.	CONSTRUCCION DE VIAS		
	4645	Construcción Avenida el Malecón Sector Pradomar y Puerto Colombia (Convenio Findeter Fiu 794/97)	8,190,676
		TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	218,507,582
		<b>TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>14,338,852,985</b>

ARTICULO SEPTIMO:

Contracredítese el Presupuesto de Gastos de inversión de la Administracion Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE EGRESOS		
2.3.	GASTOS DE INVERSIÓN		
2.3.1.	GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL		
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION		
2.3.1.1.8.	SITUADO FISCAL EDUCACION		
2.3.1.1.8.2.	PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
2.3.1.1.8.2.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA		
2.3.1.1.8.2.1.3.	GASTOS GENERALES		
	4112	Dotación Ley 70 del 88	55,000,000
2.3.1.1.8.2.3.	EDUCACION PRE-ESCOLAR		
2.3.1.1.8.2.3.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4184	Bonificacion Especial de Recreación	1,565,694
2.3.1.2.	SECTOR SALUD		
2.3.1.2.2.	INVERSIÓN DIRECTA		
	4480	Subsidio a la Demanda (25%ley 344/96 Art.20)	550,631,427
2.3.1.4.	SECTOR AGROPECUARIO		
2.3.1.4.6.	PROYECTOS ESTRATEGICOS		
	4572	Recuperación cuerpos de agua Banda Oriental	86,000,000
	4576	Proyecto de adecuacion de tierras Palmar de Varela	40,000,000
2.3.1.5.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
2.3.1.5.2.	OPTIMIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		



**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

2.3.1.5.2.3.	AMPLIACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS		
	4620	Construcción, ampliación y rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas servidas en los municipios del departamento	74,000,000
2.3.1.6.	SECTOR VIAS Y TRANSPORTES		
2.3.1.6.2.	RECONSTRUCCION DE VIAS, ADECUACION DE VIAS Y ACCESOS A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO		
2.3.1.6.2.2.	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL RED SECUNDARIA		
	4674	Rehabilitación de la vía Tubará-El Vaivén	7,206,754
2.3.1.6.4.	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES TRANSFERIDOS		
2.3.1.6.4.1.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES		
	4686	Mantenimiento general de caminos	1,491,761
2.3.1.8.	SECTOR TURISMO		
2.3.1.8.1.	RECONSTRUCCION DE LAS PLAYAS Y RIBERAS DE LAS LAGUNAS PARA EL TURISMO SOCIAL		
	4710	Obras de geoestabilización en las playas de los municipios del Departamento del Atlántico	246,080,658
2.3.1.9.	SECTOR ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES		
2.3.1.9.1.	PROGRAMA DE ESTUDIOS, CONSTRUCCION Y REHABILITACION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES		
	4722	Proyecto de Programa de Bomberos para Granabastos	230,000,000
2.3.1.10.	SECTOR PROYECTOS SOCIALES ESPECIALES: NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER		
2.3.1.10.4.	OTROS PROGRAMAS DE NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER		
	4761	Hogares Comunitarios de Bienestar	50,000,000
2.3.1.16.	OTRAS INVERSIONES		
	4905	Adquisicion planta móvil potabilizadora de agua cruda	80,000,000
		<b>TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>1,421,976,294</b>

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

ARTICULO OCTAVO:

Acredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE EGRESOS		
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL		
2.1.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ASAMBLEA		
2.1.1.1.1.	GASTOS DE PERSONAL ASAMBLEA		
	2000	Sueldo Básico (Dieta)	42,681,676
	2002	Gastos de Representación	121,985,320
	2004	Prima de Salud HHDD	11,855,981
2.1.1.1.2.		GASTOS GENERALES ASAMBLEA	
	2030	Prestación de Servicios Profesionales y Técnicos	12,000,000
	2034	Viáticos y Gastos de Viaje	10,000,000
2.1.1.2.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DESPACHO DEL GOBERNADOR	
2.1.1.2.2.		GASTOS GENERALES DESPACHO DEL GOBERNADOR	
	2140	Impresos y Publicaciones	40,000,000
2.1.1.3.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA GENERAL	
2.1.1.3.1.		GASTOS DE PERSONAL SECRETARÍA GENERAL	
	2214	Salarios	2,983,814
	2216	Subsidio de Transporte	168,000
	2218	Prima de Servicios	1,356,764
	2220	Prima de Navidad	580,000
	2222	Primas de Antigüedad	74,880
	2228	Vacaciones	598,000
	2232	Subsidio Familiar	319,200
2.1.1.3.2.		GASTOS GENERALES SECRETARIA GENERAL	
	2290	Mantenimiento Vehículos	13,000,000

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el articulo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

	2292	Combustible	5,000,000
	2300	Capacitacion de Recursos Humanos	15,000,000
	2308	Servicios Técnicos del Departamento	10,000,000
	2310	Cesantías Funcionarios Administración Central	10,000,000
	2312	Cesantías Diputados Asamblea	31,000,000
2.1.1.9.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE HACIENDA	
2.1.1.9.2.		GASTOS GENERALES SECRETARIA DE HACIENDA	
	2786	Gastos Prevención Fraude a las Rentas	19,477,023
	2790	Asesorías Externas y Fortalecimiento fiscal	160,000,000
		TOTAL CREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	508,080,658

ARTICULO NOVENO:

Acredítese el Presupuesto de Gastos de inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE EGRESOS	
2.3.		GASTOS DE INVERSIÓN	
2.3.1.		GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.1.		SECTOR EDUCACION	
2.3.1.1.8.		SITUADO FISCAL EDUCACION	
2.3.1.1.8.2.		PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS	
2.3.1.1.8.2.2.		EDUCACION SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL	
2.3.1.1.8.2.2.1.		SERVICIOS PERSONALES	
	4136	Auxilio de Alfabetización	9,599,550
2.3.1.1.8.2.4.		ADMINISTRACION GENERAL	
2.3.1.1.8.2.4.1		SERVICIOS PERSONALES	
	4242	Bonificacion especial de recreacion	1,565,694
2.3.1.1.8.2.4.3.		GASTOS GENERALES	
	4278	Servicios Públicos	3,692,450
	4286	Comunicación y Transporte	2,000,000
2.3.1.2.		SECTOR SALUD	

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución  
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto  
111 de 1996**

**ORDENA**

2.3.1.2.1.	PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	
2.3.1.2.1.1.	PRIMER NIVEL	
	4400 Fondo local de salud de Baranoa	131,287,554
	4402 Fondo local de salud de Juan de Acosta	47,805,161
	4404 Fondo local de salud de Sabanagrande	43,464,638
	4406 Fondo local de salud Palmar de Varela	52,108,255
	4408 fondo local de salud de Campo de la Cruz	102,151,329
	4412 Fondo local de salud Luruaco	69,887,974
	4420 Fondo local de salud de Piojo	24,954,298
	4428 Fondo local de salud de Polonuevo	32,480,753
	4434 Fondo local de salud de Galapa	46,491,465
2.3.1.4.	SECTOR AGROPECUARIO	
2.3.1.4.4.	CONFORMACION RED DE COMERCIALIZACION Y AGROINDUSTRIA	
	4526 Construcción infraestructura, cría,levante y comercialización de especies menores	40,000,000
2.3.1.4.7.	SECTOR MEDIO AMBIENTE	
	4580 Recuperación de cuerpos de agua y de los canales de drenaje en el Departamento.	86,000,000
2.3.1.11.	SECTOR RECREACION, DEPORTE Y CULTURA	
2.3.1.11.3.	RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
	4806 Apoyo a actividades deportivas departamentales	10,000,000
2.3.1.14.	SECTOR GESTION, PROMOCION Y APOYO	
2.3.1.14.1.	APROYECTOS ESTRATEGICOS PROYECTOS VARIOS	
	4872 Preinversión de estudios y diseños	162,000,000
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	865,489,121



**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución  
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto  
111 de 1996**

**ORDENA**

<b>ARTICULO DECIMO:</b>	Incorpórese el Presupuesto de Gastos de inversión de la Administracion Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:	
2	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
2.3.	GASTOS DE INVERSIÓN	
2.3.1.	GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION	
2.3.1.1.8.	SITUADO FISCAL EDUCACION	
2.3.1.1.8.2.	PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS	
2.3.1.1.8.2.2.	EDUCACION SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL	
2.3.1.1.8.2.2.3.	GASTOS GENERALES	
	4161	Mantenimiento (Planteles) 39,708,000
2.3.1.12.	SECTOR DESARROLLO INSTTTUCIONAL	
2.3.1.12.1.	DESARROLLO INSTITUCIONAL	
	4853	Desarrollo Institucional . Secretaría de Obras Públicas 8,698,515
		TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS 48,406,515
		<b>TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS 1,421,976,294</b>

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
DESPACHO DEL GOBERNADOR

Asamblea Departamental del Atlántico 225  
RECIBIDO: *[Signature]*  
FECHA: 10/12/98  
Hora: 2:30 P.M.

OFICIO No. 000 434-A

Barranquilla, 4 de mayo de 1998.

Doctor  
**EDUARDO CRISSIEN**  
Presidente Asamblea Departamental  
E.S.D.

Ref.: Proyecto de Ordenanza por medio de la cual se modifica el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento para la vigencia fiscal de 1998 y el Anexo del Presupuesto de Egresos.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### ANTECEDENTES HISTORICOS

El presente Proyecto de Ordenanza tiene como fin incorporar al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de la vigencia actual los valores de Recursos del Balance correspondientes a DASALUD, DAGUAS y Secretaría de Desarrollo Agropecuario del ejercicio fiscal de 1997 y que tienen destinación específica. También se incluyen, recursos provenientes de los Fondos de Cofinanciación para apoyar la ejecución de proyectos de inversión social en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, y además se realiza la distribución de los recursos provenientes del Fondo de Compensación en el sector Educación.

De Igual forma se realizan traslados de fondos que benefician los sectores Agropecuario, Educación, Obras Públicas y Salud.

Con el objetivo de implementar la estrategia de generación de empleo en las áreas mas vulnerables del sector agropecuario y dada la situación de emergencia ocasionada por la ola invernal en las poblaciones del sur del departamento, la Administración Departamental incorpora los proyectos de especies menores debidamente aprobados por el Fondo para la Inversión Rural cuyo objeto es la cría, levante, engorde y comercialización de pollos, de ovinos, cunicultura y piscicultura, con un promedio de generación de 10 nuevos empleos directos para las comunidades beneficiadas en el proyecto.

La Secretaría de Obras Públicas, por delegación, manejó en la vigencia anterior recursos de crédito para la ejecución de algunas obras. Sin embargo, presupuestalmente no se ejecutaron la totalidad de estos recursos, razón por la cual quedaron saldos disponibles que pueden ser utilizados en otras

*[Handwritten signature]*

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
DESPACHO DEL GOBERNADOR**

necesidades operativas. La Secretaría de Obras Públicas requiere con carácter Urgente optimizar el funcionamiento de sistematización para proveer a los funcionarios de equipos de sistemas, reponer equipos y atender las necesidades para así lograr la celeridad, eficiencia y eficacia de la labor que se realiza en esta dependencia.

**FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO**

El artículo 8 del Decreto No. 01677 del 5 de diciembre de 1997 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998" establece que en el caso de que al cierre de la vigencia de 1997 se presentara superávit de alguna renta de destinación específica, estos recursos se utilizarán para abrir créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos que correspondan a la misma destinación de la renta en cuestión.

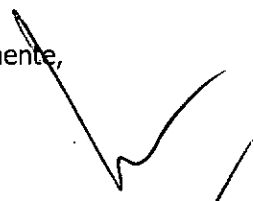
Mediante Ordenanza 00032 del 6 de abril de 1998 se cumplió con el requisito de incorporar saldos. Dado que algunos de estos no justifican la ejecución de obras, se solicitan para la inversión de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Obras Públicas.

Por otra parte, se hace necesario complementar los proyectos productivos de especies menores implementados en algunos aspectos técnicos, de capacitación haciendo énfasis en fortalecer todo un programa de comercialización para garantizar la perdurabilidad de las inversiones y sostenibilidad de los proyectos.

**CONCLUSIONES**

Se hace necesario hacer las incorporaciones mencionadas al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones para la actual vigencia fiscal, con el fin de adelantar la ejecución de las obras pendientes y proseguir de manera eficiente con la ejecución de los proyectos de Inversión ya existentes.

Atentamente,



**RODOLFO ESPINOSA MEOLA**  
GOBERNADOR  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

<b>ARTICULO PRIMERO:</b>	Adiciónese el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera:		
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1.1.	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL		
1.1.1.	INGRESOS CORRIENTES		
1.1.1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1.1.1.2.7.	APORTES OTRAS ENTIDADES		
	1168	Transferencias Nacionales Departamento	12,976,256,949
1.1.2.	RECURSOS DEL CAPITAL		
	1203	Recursos del Balance (Recursos de la Nación)	467,817,006
	1205	Recursos del Balance (Recursos de Otras Entidades)	20,530,278
		<b>TOTAL ADICIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>13,464,604,233</b>
<b>ARTICULO SEGUNDO:</b>	Incorpórese el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera:		
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1.1.	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL		
1.1.2.	RECURSOS DEL CAPITAL		
	1211	Recursos del Balance (F.S.S.)	826,105,146
	1213	Liberación de Reservas	38,092,383
		<b>TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>864,197,529</b>
		<b>TOTAL ADICIONES E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>14,328,801,762</b>
<b>ARTICULO TERCERO:</b>	Acredítese el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:		
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL		
2.1.1.5.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO		
2.1.1.5.2.	GASTOS GENERALES SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO		

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

	2571	Vigencias Expiradas. Secretaría de Desarrollo Agropecuario.	459,504,530
2.1.1.8.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
2.1.1.8.2.		GASTOS GENERALES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
	2721	Vigencias Expiradas. Daguas	20,652,078
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	480,156,608
<b>ARTICULO CUARTO:</b>		Acreditese el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE EGRESOS	
2.3.		GASTOS DE INVERSIÓN	
2.3.1.		GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.1.		SECTOR EDUCACION	
2.3.1.1.8.		SITUADO FISCAL EDUCACION	
2.3.1.1.8.2.		PRSTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS	
2.3.1.1.8.2.1.		EDUCACION BASICA PRIMARIA	
2.3.1.1.8.2.1.1.		SERVICIOS PERSONALES	
	4070	Sueldos	2,700,000,000
	4072	Sobresueldos	160,000,000
	4080	Prima de Navidad	900,000,000
	4081	Prima de Vacaciones	400,000,000
2.3.1.1.8.2.1.3.		GASTOS GENERALES	
	4114	Mantenimiento	10,000,000
2.3.1.1.8.2.2.		EDUCACION SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL	
2.3.1.1.8.2.2.1.		SERVICIOS PERSONALES	
	4120	Sueldos	3,500,000,000
	4122	Sobresueldos	94,000,000
	4126	Horas Extras y días Festivos	50,000,000

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

	4130	Prima de Navidad	1,154,724,949
	4131	Prima de Vacaciones	700,000,000
2.3.1.1.8.2.4. 2.3.1.1.8.2.4.1.		ADMINISTRACION GENERAL SERVICIOS PERSONALES	
	4220	Sueldos	492,195,000
	4236	Prima de Servicio	20,337,000
	4240	Prima de Navidad	168,000,000
2.3.1.1.8.2.4.3.		GASTOS GENERALES	
	4276	Mantenimiento	15,000,000
	4278	Servicios Públicos	14,000,000
2.3.1.2. 2.3.1.2.1. 2.3.1.2.1.1.		SECTOR SALUD PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS PRIMER NIVEL	
	4414	Centro de Salud de Malambo y Organismos Adscritos	3,168,000
	4422	Hospital Local de Repelón y Organismos Adscritos	28,175,707
2.3.1.2.2.		INVERSIÓN DIRECTA	
	4470	SEM	3,551,518
	4472	Plan de Atención Básica (P.A.B.)	1,817,155
2.3.1.4. 2.3.1.4.6.		SECTOR AGROPECUARIO PROYECTOS ESTRATEGICOS	
	4572	Recuperacion de los cuerpos de agua de la banda oriental	2,418,000,000
2.3.1.16.		OTRAS INVERSIONES	
	4902	Obras civiles municipios del Departamento	38,092,383
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	12,871,061,712

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

<b>ARTICULO QUINTO:</b>	Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera:		
2	PRESUPUESTO DE EGRESOS		
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL		
2.1.1.10.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD		
2.1.1.10.2.	GASTOS GENERALES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD		
	2987	Vigencias Expiradas. Dasalud	759,075,860
		TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS.	759,075,860
<b>ARTICULO SEXTO:</b>	Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera:		
2	PRESUPUESTO DE EGRESOS		
2.3.	GASTOS DE INVERSIÓN		
2.3.1.	GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL		
2.3.1.2.	SECTOR SALUD		
2.3.1.2.2.	INVERSIÓN DIRECTA		
	4497	Programa Microbacteria y Tuberculosis	9,607,395
	4498	Contol Lepra	10,612,765
	4499	Plan Ampliado de Indemnizaciones (P.A.I)	10,096,746
2.3.1.5.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
2.3.1.5.2.	OPTIMIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		
2.3.1.5.2.1.	CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.		
	4608	Construcción red de Conducción y Almacenamiento Acueducto municipio de Juan de Acosta Atlántico. ( Convenio Findeter Fiu 1169/97)	180,000,000
2.3.1.6.	SECTOR VIAS Y TRANSPORTE		
2.3.1.6.1.	CONSTRUCCION DE VIAS		
	4645	Construcción Avenida el Malecón Sector Pradomar y Puerto Colombia (Convenio Findeter Fiu 794/97)	8,190,676

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS 218,507,582

TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS 14,328,801,762

ARTICULO SEPTIMO:

Contracredítese el Presupuesto de Gastos de inversión de la Administracion Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE EGRESOS		
2.3.	GASTOS DE INVERSIÓN		
2.3.1.	GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL		
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION		
2.3.1.1.8.	SITUADO FISCAL EDUCACION		
2.3.1.1.8.2.	PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
2.3.1.1.8.2.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA		
2.3.1.1.8.2.1.3.	GASTOS GENERALES		
	4112	Dotación Ley 70 del 88	55,000,000
2.3.1.1.8.2.3.	EDUCACION PRE-ESCOLAR		
2.3.1.1.8.2.3.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4184	Bonificacion Especial de Recreación	1,565,694
2.3.1.2.	SECTOR SALUD		
2.3.1.2.2.	INVERSIÓN DIRECTA		
	4480	Subsidio a la Demanda (25%ley 344/96 Art.20)	550,631,427
2.3.1.4.	SECTOR AGROPECUARIO		
2.3.1.4.6.	PROYECTOS ESTRATEGICOS		
	4572	Recuperación cuerpos de agua Banda Oriental	86,000,000
	4576	Proyecto de adecuacion de tierras Palmar de Varela	40,000,000
2.3.1.5.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
2.3.1.5.2.	OPTIMIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		
2.3.1.5.2.3.	AMPLIACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS		



**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

	4620	Construcción, ampliación y rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas servidas en los municipios del departamento	74,000,000
2.3.1.6.		SECTOR VIAS Y TRANSPORTES	
2.3.1.6.2.		RECONSTRUCCION DE VIAS, ADECUACION DE VIAS Y ACCESOS A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO	
2.3.1.6.2.2.		PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL RED SECUNDARIA	
	4674	Rehabilitación de la vía Tubará-El Vaivén	7,206,754
2.3.1.6.4.		MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES TRANSFERIDOS	
2.3.1.6.4.1.		PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES	
	4686	Mantenimiento general de caminos	1,491,761
2.3.1.8.		SECTOR TURISMO	
2.3.1.8.1.		RECONSTRUCCION DE LAS PLAYAS Y RIBERAS DE LAS LAGUNAS PARA EL TURISMO SOCIAL	
	4710	Obras de geoestabilización en las playas de los municipios del Departamento del Atlántico	154,080,658
2.3.1.9.		SECTOR ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES	
2.3.1.9.1.		PROGRAMA DE ESTUDIOS, CONSTRUCCION Y REHABILITACION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	
	4722	Proyecto de Programa de Bomberos para Granabastos	230,000,000
2.3.1.10.		SECTOR PROYECTOS SOCIALES ESPECIALES: NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER	
2.3.1.10.4.		OTROS PROGRAMAS DE NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER	
	4761	Hogares Comunitarios de Bienestar	50,000,000
		<b>TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>1,249,976,294</b>

**ARTICULO OCTAVO:**

Acredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL		
2.1.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ASAMBLEA		
2.1.1.1.1.	GASTOS DE PERSONAL ASAMBLEA		
	2000	Sueldo Básico (Dieta)	42,681,676
	2002	Gastos de Representación	121,985,320
	2004	Prima de Salud HHDD	11,855,981
2.1.1.1.2.	GASTOS GENERALES ASAMBLEA		
	2034	Viáticos y Gastos de Viaje	10,000,000
2.1.1.2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DESPACHO DEL GOBERNADOR		
2.1.1.2.2.	GASTOS GENERALES DESPACHO DEL GOBERNADOR		
	2140	Impresos y Publicaciones	40,000,000
2.1.1.3.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA GENERAL		
2.1.1.3.1.	GASTOS DE PERSONAL SECRETARÍA GENERAL		
	2214	Salarios	2,983,814
	2216	Subsidio de Transporte	168,000
	2218	Prima de Servicios	1,356,764
	2220	Prima de Navidad	580,000
	2222	Primas de Antigüedad	74,880
	2228	Vacaciones	598,000
	2232	Subsidio Familiar	319,200
2.1.1.3.2.	GASTOS GENERALES SECRETARIA GENERAL		
	2290	Mantenimiento Vehículos	13,000,000
	2292	Combustible	5,000,000
	2300	Capacitacion de Recursos Humanos	15,000,000
	2308	Servicios Técnicos del Departamento	10,000,000
	2310	Cesantías Funcionarios Administración Central	10,000,000

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

	2312	Cesantías Diputados Asamblea	31,000,000
2.1.1.9.		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE HACIENDA	
2.1.1.9.2.		GASTOS GENERALES SECRETARIA DE HACIENDA	
	2786	Gastos Prevención Fraude a las Rentas	19,477,023
		TOTAL CREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	336,080,658
 <b>ARTICULO NOVENO:</b>			
		Acredítese el Presupuesto de Gastos de inversión de la Administracion Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE EGRESOS	
2.3.		GASTOS DE INVERSIÓN	
2.3.1.		GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.1.		SECTOR EDUCACION	
2.3.1.1.8.		SITUADO FISCAL EDUCACION	
2.3.1.1.8.2.		PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS	
2.3.1.1.8.2.2.		EDUCACION SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL	
2.3.1.1.8.2.2.1.		SERVICIOS PERSONALES	
	4136	Auxilio de Alfabetización	9,599,550
2.3.1.1.8.2.4.		ADMINISTRACION GENERAL	
2.3.1.1.8.2.4.1		SERVICIOS PERSONALES	
	4242	Bonificacion especial de recreacion	1,565,694
2.3.1.1.8.2.4.3.		GASTOS GENERALES	
	4278	Servicios Públicos	3,692,450
	4286	Comunicación y Transporte	2,000,000
2.3.1.2.		SECTOR SALUD	
2.3.1.2.1.		PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	
2.3.1.2.1.1.		PRIMER NIVEL	
	4400	Fondo local de salud de Baranoa	131,287,554
	4402	Fondo local de salud de Juan de Acosta	47,805,161
	4404	Fondo local de salud de Sabanagrande	43,464,638

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

	4406	Fondo local de salud Palmar de Varela	52,108,255
	4408	fondo local de salud de Campo de la Cruz	102,151,329
	4412	Fondo local de salud Luruaco	69,887,974
	4420	Fondo local de salud de Piojo	24,954,298
	4428	Fondo local de salud de Polonuevo	32,480,753
	4434	Fondo local de salud de Galapa	46,491,465
2.3.1.4.		SECTOR AGROPECUARIO	
2.3.1.4.4.		CONFORMACION RED DE COMERCIALIZACION Y AGROINDUSTRIA	
	4526	Construcción infraestructura, cría,levante y comercialización de especies menores	40,000,000
2.3.1.4.7.		SECTOR MEDIO AMBIENTE	
	4580	Recuperación de cuerpos de agua y de los canales de drenaje en el Departamento.	86,000,000
2.3.1.11.		SECTOR RECREACION, DEPORTE Y CULTURA	
2.3.1.11.3.		RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
	4806	Apoyo a actividades deportivas departamentales	10,000,000
2.3.1.14.		SECTOR GESTION, PROMOCION Y APOYO	
2.3.1.14.1.		APROYECTOS ESTRATEGICOS PROYECTOS VARIOS	
	4872	Preinversión de estudios y diseños	162,000,000
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	865,489,121

ARTICULO DECIMO:

Incorpórese el Presupuesto de Gastos de inversión de la Administracion Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE EGRESOS
2.3.	GASTOS DE INVERSIÓN
2.3.1.	GASTOS DE INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION
2.3.1.1.8.	SITUADO FISCAL EDUCACION
2.3.1.1.8.2.	PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la constitución  
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto  
111 de 1996**

**ORDENA**

2.3.1.1.8.2.2.	EDUCACION SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL		
2.3.1.1.8.2.2.3.	GASTOS GENERALES		
	4161	Mantenimiento (Planteles)	39,708,000
2.3.1.12.	SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL		
2.3.1.12.1.	DESARROLLO INSTITUCIONAL		
	4853	Desarrollo Institucional . Secretaría de Obras Públicas	8,698,515
		TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	48,406,515
		<b>TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>1,249,976,294</b>

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004132

El suscrito Secretario de SECRETARIA DE HACIENDA de la Gobernaci' n del Atl ntico, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 25. numeral 6 de la Ley 80 de 1,993 y Art. 49 de la Ley 179 de 1994.

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento del Atl ntico, para la Vigencia Fiscal de 1998 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas as!:

Capitulo	Art./culo	Detalle	Propios	Credito	Naci' n	Otros
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.		GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.		GASTOS DE INVERSION - ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.		SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.8.		SITUADO FISCAL EDUCACION				
2.3.1.1.8.2.		PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS				
2.3.1.1.8.2.1.		EDUCACION BASICA PRIMARIA				
2.3.1.1.8.2.1.3.		GASTOS GENERALES				
	4112	Dotaci' n Ley 70 del 88	\$0	\$0	\$356,204,000	\$0
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.		GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.		GASTOS DE INVERSION - ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.		SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.8.		SITUADO FISCAL EDUCACION				
2.3.1.1.8.2.		PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS				
2.3.1.1.8.2.3.		EDUCACION PRE-ESCOLAR				
2.3.1.1.8.2.3.1.		SERVICIOS PERSONALES				
	4184	Bonificaci' n especial recreaci' n	\$0	\$0	\$1,565,694	\$0
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.		GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.		GASTOS DE INVERSION - ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.2.		SECTOR SALUD				
2.3.1.2.2.		INVERSION DIRECTA				
	4480	Subsidio a la demanda (25% ley 344/96 Art. 20)	\$0	\$0	\$628,266,928	\$0
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.		GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.		GASTOS DE INVERSION - ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.4.		SECTOR AGROPECUARIO				
2.3.1.4.6.		PROYECTOS ESTRATEGICOS				



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004231

El suscrito Secretario de SECRETARIA DE HACIENDA de la Gobernaci"n del Atl ntico, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 25, numeral 6 de la Ley 80 de 1,993 y Art. 49 de la Ley 179 de 1994.

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento del Atl ntico, para la Vigencia Fiscal de 1998 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas as!:

Capitulo	Art/culo	Detalle	Propios	Crdito	Naci"n	Otros
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.		GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.		GASTOS DE INVERSION - ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.4.		SECTOR AGROPECUARIO				
2.3.1.4.6.		PROYECTOS ESTRATEGICOS				
	4572	Recuperaci"n de los cuerpos de agua de la banda oriental	\$50,000,000	\$47,000,000	\$0	\$0
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.		GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.		GASTOS DE INVERSION - ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.8.		SECTOR TURISMO				
2.3.1.8.1.		RECONSTRUCCION DE LAS PLAYAS Y RIBERAS DE LAS LAGUNAS PARA EL TURISMO SOCIAL				
2.3.1.8.1..						
	4710	Obras de geoestabilizaci"n en las playas de los municipios del Departamento del Atl ntico	\$250,000,000	\$89,565,415	\$0	\$0

Este certificado se emite en Barranquilla, a los 5 D/as del mes de Mayo de 1998, como requisito previo a traslados presupuestales.

Secretario de SECRETARIA DE HACIENDA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004132

4576	Proyecto de adecuaci3n de tierras Palmar de Varela	\$0	\$40,000,000	\$0	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	GASTOS DE INVERSION - ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.6.	SECTOR VIAS Y TRANSPORTE				
2.3.1.6.2.	RECONSTRUCCION DE VIAS, ADECUACION DE VIAS Y ACCESO A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO				
2.3.1.6.2.2.	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL RED SECUNDARIA				
4674	Rehabilitaci3n de la v/a Tubar El Vaivn	\$0	\$7,206,754	\$0	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	GASTOS DE INVERSION - ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.6.	SECTOR VIAS Y TRANSPORTE				
2.3.1.6.4.	MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES TRANSFERIDOS				
2.3.1.6.4.1.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES				
4686	Mantenimiento General de Caminos	\$0	\$1,491,761	\$0	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	GASTOS DE INVERSION - ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.9.	SECTOR ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES				
2.3.1.9.1.	PROGRAMA DE ESTUDIOS, CONSTRUCCION Y REHABILITACION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES				
4722	Proyecto Programa de Bomberos para Granabastos.	\$230,000,000	\$0	\$0	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	GASTOS DE INVERSION - ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.10.	SECTOR PROYECTOS SOCIALES ESPECIALES: NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER				
2.3.1.10.4.	OTROS PROGRAMAS DE NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER				
4761	Hogares Comunitarios de Bienestar	\$100,000,000	\$0	\$0	\$0

Este certificado se emite en Barranquilla, a los 4 D/as del mes de Mayo de 1998, como requisito previo a Traslados Presupuestales.